



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000686-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la no supresión de ningún grado universitario en el Campus de Soria, a implantar el grado de Ingeniería en Energías Renovables: Agroenergética y a potenciar la oferta universitaria con la incorporación de nuevas titulaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 195, de 22 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000686, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la no supresión de ningún grado universitario en el Campus de Soria, a implantar el grado de Ingeniería en Energías Renovables: Agroenergética y a potenciar la oferta universitaria con la incorporación de nuevas titulaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 22 de febrero de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac